

VIEDMA, 18 DE MAYO DE 2010

VISTO:

La nota N° 124/2010, mediante la cual se solicita la Declaración de Interés Educativo de los Cursos presentados por la UnTER;

CONSIDERANDO:

Que a la misma se adjunta la documentación de solicitud para Declarar de Interés Educativo el Curso "Reclamación Administrativa", organizado por la UnTER, destinado a Directivos y Secretarios docentes de todos los niveles y modalidades, una carga horaria de 12 horas cátedra;

Que este Curso tiene como propósitos plantear el cumplimiento correcto de sus funciones ante la requisitoria jerárquica y defender sus derechos laborales dentro de la estructura administrativa del estado;

Que el Consejo Provincial de Educación de la provincia de Río Negro accede a lo peticionado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO el Curso "Reclamación Administrativa", organizado por la UnTER, destinado a Directivos y Secretarios docentes de todos los niveles y modalidades con una carga horaria de 12 horas cátedra.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2010.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/92.-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en los certificados los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) - Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial - semi presencial – a distancia)- Tipo de Certificación (asistencia y/o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsables/s de la institución – Sello de la Institución – Lugar y Fecha.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCION N° 1146

Prof. Amira Nataine – A/C Presidencia
Prof. Fabiana Serra- Secretaria General